



RESOLUCION No. 04 Q.IJ. 3092

DRA. MARIA ELENA GRANDA A.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía J.A. LLORENTE & O. CUENCA ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario CUADRAGESIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 6 DE AGOSTO DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía J.A. LLORENTE & O. CUENCA ECUADOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 0 8 2004

Maria Elena Granda A.
DRA. MARIA ELENA GRANDA A.

RESOL: 1875



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. 2063 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 273 del 29 de Agosto de 1975.
Quito a 12 de AGO. 2004

Rafael David Recarte
RAFAEL DAVID RECARTE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO